



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES  
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la cabecera.



2024DECR002080 17/10/2024

**RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO**

Visto el informe del Director de Recursos Humanos en fecha 15 de octubre de 2024, cuyo literal es:

**“INFORME RECTIFICACIÓN DECRETO DE APROBACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE OPERADOR/A INFORMÁTICO/A EN EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES.**

**1.- Antecedentes:**

Mediante Decreto de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico número 2024DECR001625, de 05 de agosto de 2024, se ha resuelto aprobar las Bases específicas para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de Operador/a Informático/a en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 216, del 10 de septiembre de 2024 (página 127).

Por Decreto de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, número 2024DECR001909, de fecha 26 de septiembre de 2024, se aprobaron las listas provisionales para la constitución de una Bolsa de empleo temporal para la cobertura de un Operador/a Informático/a del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Por Decreto de esta Concejalía Delegada, número 2024DECR002004, de fecha 9 de octubre de 2024, de aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos.

**2.-Legislación Aplicable y fundamentación jurídica:**

Advertido la existencia de un error material de transcripción del Por Decreto de la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico número 2024DECR002004, de fecha 9 de octubre de 2024, de aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”, se procede, mediante la presente diligencia, a rectificar dicho error, de forma que acreditado que se ha subsanado la causas de exclusión de **D. Christian Cano Del Val**, se procede a eliminar de la lista de excluidos e incluir a dicho aspirante en las lista de aspirantes de admitidos/as para el proceso selectivo a la bolsa de trabajo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de un Operador/a Informático del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Por todo ello, propongo a la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico resolver de conformidad con las siguientes,



CONCLUSIONES:

**PRIMERO.** Eliminar a **D. Christian Cano Del Val** de la lista definitiva de excluidos e incluirlo en la lista definitiva de admitidos, del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de Operador/a Informático/a del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

**SEGUNDO.** Publicar la rectificación de la resolución en la página web municipal [www.ayto-sanfernando.com](http://www.ayto-sanfernando.com) y en el tablón de anuncios.”

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 2023DECR002571 de delegación de competencias de fecha 19 de junio de 2023, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVE:

**PRIMERO.** Corregir las listas definitiva de admitidos y excluidos, según Anexo I y II, del proceso selectivo, mediante el sistema de concurso-oposición, para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de Operador/a Informático/a del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

**SEGUNDO.** Publicar la presente resolución en la página web municipal [www.ayto-sanfernando.com](http://www.ayto-sanfernando.com) y en el tablón de anuncios.

**TERCERO.** Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Lo manda y firma, D<sup>a</sup>. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico.

En San Fernando de Henares, a fecha de firma electrónica

LA CONCEJALA DELEGADA

Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL

D<sup>a</sup>. Leticia Martín García

Dña. Carmen Marhuenda Clúa



ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

| DNI       | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE      |
|-----------|-----------------|------------------|-------------|
| ***4322** | CANO            | RÍOS             | JUAN CARLOS |
| ***4757** | CANO DEL        | VAL              | CHRISTIAN   |
| ***0538** | FERNÁNDEZ       | PÉREZ            | DAVID       |
| ***5596** | MARTÍN          | RODRÍGUEZ        | MÓNICA      |
| ***6341** | SUSANNA         | LARRAURI         | LUIS MARÍA  |

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

| DNI       | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE     | MOTIVO EXCLUSIÓN                                   |
|-----------|-----------------|------------------|------------|----------------------------------------------------|
| ***5985** | IKABO           | SAMI             | EVANGELINA | NO SE APORTA:<br>TÍTULO REQUERIDO<br>ANEXOS IV Y V |